

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0967

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTELENDETE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testamentos de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. otorgada ante el notario Noveno del cantón Quito el 13 de febrero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

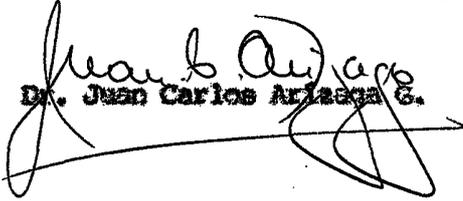
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Noveno tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 MAR. 1995


Dr. Juan Carlos Arizaga G.

1105
126

18 Abil 5
